



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE
MÉXICO
Soyaniquilpan



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Alumbrado Público				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SP-S03	
Servicio mediante el cual se hace una solicitud para reparación de luminarias de alumbrado público Municipal que no funcionan correctamente, así como la instalación de nuevas luminarias requeridas por la ciudadanía.				
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO capítulo Séptimo, Artículo 125, Fracción II CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo 115, Fracción III Inciso b) CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Capitulo Tercero, Artículo 122 Párrafo 2			
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia de recepción de solicitud del Servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza un censo para la reparación de alumbrado público, identificando aquellas luminarias que se encuentran descompuestas, las personas afectadas deberán hacer su respectiva solicitud para poder dar seguimiento al servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar solicitud en formato libre o acercarse al área de presidencia del H. Ayuntamiento para que se les apoye en elaborar una. La solicitud debe de contener: -Fecha -Asunto -Dirigida al presidente Municipal de Soyaniquilpan -Descripción breve de las características del servicio solicitado. -Número telefónico y firma del solicitante	SI	1	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO Capitulo Séptimo, Artículo 125, fracción II CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115, Fracción III Inciso b) CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Capitulo Tercero, Artículo 122, Párrafo 2	
2. Copia de credencial de elector del solicitante	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Presentar solicitud en formato libre o acercarse al área de presidencia del H. Ayuntamiento para que se les apoye en elaborar una. La solicitud debe de contener: -Fecha -Asunto -Dirigida al presidente Municipal de Soyaniquilpan -Descripción breve de las características del servicio solicitado.	SI	1	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO Capitulo Séptimo, Artículo 125, fracción II CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115, Fracción III Inciso b) CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Capitulo Tercero, Artículo 122, Párrafo 2	



-Ubicación de la institución donde se requiere el Servicio									
-Número telefónico y firma del solicitante									
2. Copia de credencial de elector de él o la titular de la institución.		NO		1					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentar solicitud elaborada 2. Entregar copia de INE 3. Esperar a que su solicitud sea atendida							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 8 a 15 días hábiles, sujeto a disponibilidad de materiales.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se procederá a programar los trabajos, una vez realizado el servicio se solicita al beneficiario firma de recepción y conformidad del servicio de quien lo reporto. -NOTA: El tiempo de respuesta queda sujeto a la disponibilidad de materiales, motivo por el cual el plazo de respuesta establecido podría variar.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Soyaniquillpan de Juárez				Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Pompeyo García Facio			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre No.16		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Soyaniquillpan de Juárez			
C.P.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
761	7617353125	N/A	N/A	serviciospublicos2527@soyaniquillpan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con quien se puede reportar una luminaria descompuesta?
RESPUESTA:	Con el área de Servicios Públicos o el director de la misma
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué puedo hacer en caso de que no sea atendido el reporte?
RESPUESTA:	Se debe acudir a la oficina de Servicios Públicos por respuesta de su solicitud para dar el seguimiento oportuno
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer si la luminaria después de ser reparada vuelve a fallar?
RESPUESTA:	Se deberá efectuar un nuevo reporte para su atención

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:



Caren Heydi Rosales Guevara

VISTO BUENO:



Pompeyo García Facio

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04/07/2025.

